|  |
| --- |
| **Sistema de Información Confidencial de Seguimiento a Demandas Laborales** |
| Datos de identificación. |
| Fecha de Elaboración. | Día | Mes | Año |
| 20 | 11 | 2014 |
| Sujeto Obligado. | Despacho del Gobernador |
| Unidades Administrativas Responsables. | Secretaría Particular del despacho del Gobernador |
| Contenido del Sistema. |
| Finalidad de sistemas y los usos previstos. | Dar seguimiento a las demandas laborales interpuestas en contra del Despacho del Gobernador y las Unidades Administrativas de Apoyo.  |
| Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos. | Servidores Públicos que demandan laboralmente al Despacho del Gobernador y las Unidades Administrativas de Apoyo. |
| Procedimiento de recolección | Requerimiento de la información necesaria para la defensa de los intereses del Despacho del Gobernador, a la Dirección Administrativa de la Secretaría. |
| Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos. |
| Datos Generales del Sistema |
| Área | Responsable | Cargo |
| Coordinación Jurídica de la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador  | Juan José Ramos Fernández | Coordinador de Proyectos Jurídicos del Gobernador |
| Domicilio | Teléfono | Correo electrónico |
| Av. Agustín Yáñez # 2343, colonia Moderna, Guadalajara Jalisco. | 30307865 | Juanjose.ramos@jalisco.gob.mx |
| Encargado(as). |
| Área | Encargado  | Cargo |
| Coordinación Jurídica de la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador | Mario Humberto González Castellanos | Auxiliar Administrativo |
| Datos personales incluidos en el Sistema. |
| Tipo de datos personales |
|  Datos identificativos: El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía.Datos Laborales: Documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos. |
| Tipo de tratamiento | Automatizado No automatizado X  |
|  |
| Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial. |
| Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos. | Finalidad |
| El Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco | Dar atención y seguimiento a los juicios laborales |
| Nivel de protección exigible. |  | BásicoMedioAlto |
| X |
|  |
| Fundamentación  |
| Cumpliendo con lo establecido en el artículo 25 punto 1 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de. Los artículos 11 fracción I, 12 fracción II, así como los artículos 46 a 52 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. El Lineamiento XV Generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; 43, 44 fracción IV y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como los artículos 11, fracción III y 12 fracción XXV del Reglamento Interior del Despacho del Gobernador y de la Unidad de Dependencias Auxiliares.  |